



ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Alcoba, a 20 de octubre de 2021, siendo las 17:00 horas, se reúne la Comisión de Selección para la selección y posterior contratación de UN TRABAJADOR/A que desarrolle las funciones de MONITOR/A DEPORTIVO, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos, dependiente del Ayuntamiento de Alcoba.

La persona seleccionada desarrollará las funciones del puesto que han sido previamente descritas en las Bases de selección, aprobadas por Decreto número 2021/164.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

ASISTEN:

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER DIEZ SALGADO

Secretaria: D^a MARIA ISABEL MUÑOZ RAMOS

Vocales: D. JOSE MIGUEL GARCIA SALGADO

D. JOAQUIN MANUEL SÁNCHEZ FERNANDEZ

NO ASISTE:

D. LUIS CARLOS NAVARRO RUIZ

Habiéndose verificado que las personas interesadas cumplen con los requisitos marcados en las bases de selección, según se desprende la lista de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía que figura en el expediente ALCOBA2021/511, se procede a la baremación de las solicitudes presentadas, de conformidad con las puntuaciones establecidas en la Base séptima, en la que se valoran los siguientes méritos:

"I.- Experiencia laboral como Monitor/a Deportivo. (Máximo 1,6 puntos).

Como monitor/a deportivo con 0,2 puntos por cada 3 meses de experiencia demostrada, hasta un máximo de 1,6 puntos.

II.- Cursos de formación y perfeccionamiento en el área deportiva. (Máximo 1 punto).

"A razón de 0,05 puntos por cada 20 horas de duración de los cursos, hasta un máximo de 1 punto.





III.- Titulación superior relacionada con el puesto objeto de la convocatoria 1 punto.

Técnico de Animación Deportiva, Diplomado en Magisterio especialidad en Educación Física o Licenciado en Educación Física o equivalentes.

IV.-Curso de formación en el uso de desfibriladores 0,7 puntos.

V.- Curso de formación en primeros auxilios 0.7 puntos.

VI.- Proyecto desarrollado por los/las aspirantes: será puntuado hasta 5 puntos."

En vista de los méritos a valorar, se obtienen la siguiente baremación de las solicitudes presentadas y que han sido admitidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN						TOTAL
		I	II	III	IV	V	VI	
GERARDO DÍAZ JIMÉNEZ	XXX7658XX	1,4	0	0	0,7	0	4,5	6,6

- A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección **PROPONE LA CONTRATACIÓN** del siguiente trabajador, de conformidad con la puntuación obtenida para el perfil profesional indicado:

- **DON GERARDO DÍAZ JIMÉNEZ.**

Finalizado el proceso, la Presidencia disuelve la Comisión siendo las 17:30 horas del día expresado, ordenando que se extienda acta que yo, como Secretaria, certifico.